

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Supremo N° 13540 de 5 de mayo de 1976, se autoriza a la Presidencia de la República la adquisición de una aeronave SABRELINER 60 ROCKWELL de la fábrica Rockwell International Corporation, THE SABRELINER DIVISION de Saint Louis, Missouri 63134;

Que, es necesario preveer el pago de las obligaciones impositivas señaladas a esta operación de compra para el Estado, toda vez que el reducido presupuesto de la Presidencia de la República no contempla las partidas requeridas.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Autorízase al Ministerio de Finanzas, pagar los servicios prestados acumulados; 1% pro-Desarrollo del Noroeste y uso de timbres por la compra y suscripción del contrato que efectúa la Presidencia de la República de un avión SABRELINER 60 ROCKWELL con la fábrica Rockwell International Corporation, THE SABRELINER DIVISION, de Saint Louis, Missouri, 63134, por el precio de \$us. 2.140.145.-

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Mario Vargas Salinas, Víctor Gonzáles Fuentes, Alberto Natusch Busch, José Antonio Zelaya Salinas, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.